



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



Expediente 380/23-2024/JL-I

No. De registro de A.D. en el Juzgado Laboral.

Quejoso: Administration Of Integral Services OGI S. de R.L. de C.V.

**EMPLAZAMIENTO AL QUEJOSO
POR BOLETIN**

Quejoso: Administration Of Integral Services OGI S. de R.L. de C.V.

A las **08:30 horas** del día **29 de junio de 2026**, el que suscribe Licenciado Martin Silva Calderón, Actuario y/o Notificador adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción I inciso C) y 178 de la Ley de Amparo procedo a emplazar el juicio de amparo directo mediante boletín electrónico a **Administration Of Integral Services OGI S. de R.L. de C.V.**, quejoso; corriéndole traslado de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de la demanda de fecha veintitrés y veinticuatro de dos mil veintiséis.
2. Copia de la presente notificación.

Queda a disposición del quejoso los documentos mencionados, a fin de que comparezca en días y horas hábiles en las instalaciones de este juzgado para su entrega.

Se le hace saber al quejoso que deberá estar pendiente del acuerdo emitido por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, pues de dictarse acuerdo de admisión en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, cuenta con el término quince días para acudir a defender sus derechos.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:



Licenciado Martin Silva Calderón
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR